

15/05/2020

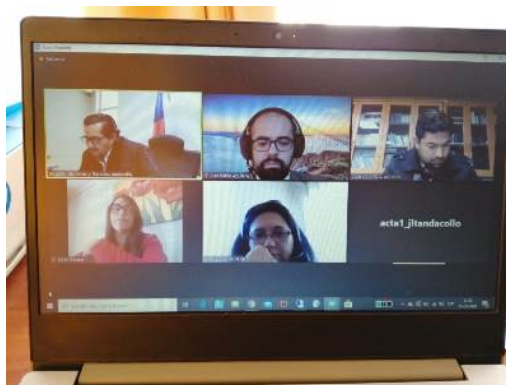
Andacollo: Mediante videoconferencias realizan audiencias de causas de violencia intrafamiliar

Durante esta jornada, dos causas de violencia intrafamiliar fueron revisadas por la Fiscalía, Defensoría y el Juzgado de Garantía de Andacollo.

En la primera de éstas, una mujer fue formalizada y el tribunal concedió la medida cautelar de prohibición de acercamiento con la víctima y 90 días de plazo de investigación.

En la segunda de las causas, se revisará la posibilidad de una salida alternativa al proceso penal

Las audiencias han sido efectuadas mediante sistema de videoconferencias, aspecto que valoró el fiscal de Andacollo, Juan Pablo Aguilera, debido a cómo se están abordando circunstancias de conectividad y de avance de las causas. “Estas audiencias se están programando con la idea de ir avanzado con la tramitación de causas, como las de VIF. Se van a ir programando audiencias y como fiscalía estamos llanos a que la tramitación pueda ir avanzando”, dijo.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369